



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 05

Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDREA FERNANDEZ CIFUENTES Identificación 1.033.695.020 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 54 A SUR #28-74 APTO 304 Teléfono de contacto 3115611204 E-mail de contacto: a.fernandezc@outlook.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. XIMENA CALDERON COLORADO Cargo: Directora Dirección Gestión de Proyectos Resolución de nombramiento (0000001228 del 11 de Febrero de 2026) Teléfono de contacto 3112647881 E-mail de contacto: ximena.calderon@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 199-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 29/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 33-44-101272939 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/Febrero/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 18126 Fecha expedición 30 de Enero de 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: Departamento de Planeación-CEDE5 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 43.312.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03/ FEBRERO /2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 /DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON CONOCIMIENTO EN LA GESTIÓN, ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL EJÉRCITO Y LEY 418
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Participar y asesorar en la recopilación, estructuración y publicación del informe de gestión del Ejército Nacional correspondiente a la vigencia, de acuerdo con los resultados obtenidos en el marco de los objetivos estratégicos y de procesos de la fuerza. 2. Asesorar la estructuración del informe de gestión del señor General Comandante y Segundo Comandante del Ejército Nacional de acuerdo a los requerimientos por el mando. 3. Desarrollar del plan lineamientos para la construcción del informe de gestión de la fuerza. 4. Participar en la recopilación y elaboración evaluación de las Divisiones del Ejército Nacional. 5. Asesorar en la consolidación y elaboración de la información de rendición de cuentas institucional de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley 1474 de 2011. 6. Participar y asesorar en el desarrollo de indicadores que permitan medir la gestión institucional. 7. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por parte del jefe de



Carrera 54 N° 26 – 25, Edificio Fortaleza – Bogotá, D.C.
dipap@ejercito.mil.co – cede5@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



departamento, directores, jefes de áreas y de sección para brindar la asesoría correspondiente a los productos del área, o cualquier otra reunión a la que, por su conocimiento y experticia, sea convocado.

8. Responder por la documentación a su cargo de acuerdo los lineamientos establecidos en la ley 594 de 2000, y lo estipulado por el comando superior.

9. Participar y presentar propuestas en la actualización de los documentos rectores de la dirección de gestión de proyectos, tales como la directiva estructural, cartillas metodológicas, circulares, procesos y procedimientos. De igual forma, elaboración, desarrollo, implementación de boletines y/o videos relacionados con el área de planeación, proyectos y afines.

10. Realizar seguimiento y actualización de las actividades requeridas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano.

11. Participar de las capacitaciones requeridas en temas de seguimiento y evaluación de la gestión, elaboración de informes y actas requeridas.

12. Participar en la recopilación y elaboración evaluación de los planes institucionales.

13. Participar y asesorar en la elaboración y seguimiento de los Planes, Metas e iniciativas del Departamento de Planeación, Jefatura de Planes y Políticas JEMPP y del Segundo Comandante del Ejército Nacional.

14. Participar, asesorar y apoyar en las reuniones programadas por el Jefe de Departamento o directores de las dependencias.

15. Presentar informe de actividades de manera continua y de acuerdo a los requerimientos por la Dirección de seguimiento y evaluación.

16. Responder por la documentación a su cargo de acuerdo los lineamientos establecidos en la ley 594 de 2000, y lo estipulado por el comando superior.

17. Estructurar, elaborar, analizar, revisar documentos, presentaciones, estadísticas, gráficas y cualquier otro producto relacionado con el área de planeación, gestión, proyectos y afines y áreas y/o líneas (temáticas) en las cuales desarrollen proyectos, de acuerdo a su especialidad.

18. Compartir la información de las actividades, productos y temas desarrollados y realizados en el marco del objeto contractual, con el Jefe del Departamento, Director de la Dirección, Jefe de Área o dependencia y/o con quien disponga CEDE5.

19. Las demás funciones derivadas del contrato y requeridas por el supervisor.”.

20. realizar acompañamiento y asesoría en estructuración de proyectos a las unidades militares, para ser financiados con recursos de ley 418 (FONSET, FONSECON) Este profesional garantizará la correcta planificación y ejecución de proyectos clave, optimizando el uso de recursos tecnológicos y alineando los proyectos con los objetivos estratégicos del Ejército, entre otros.

21. Gestionar, revisar, verificar y realizar seguimiento a los proyectos en ejecución, sin importar la fuente de financiación, teniendo en cuenta lineamientos, alcance, costos, tiempo.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

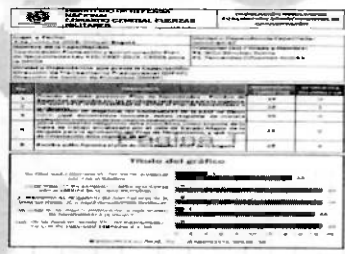
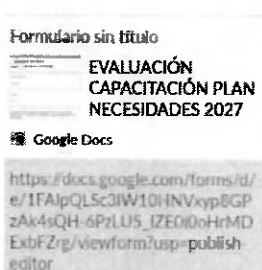
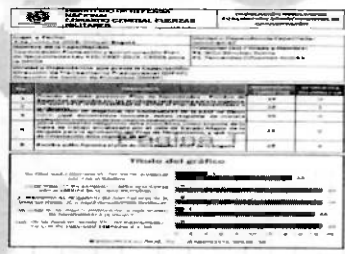
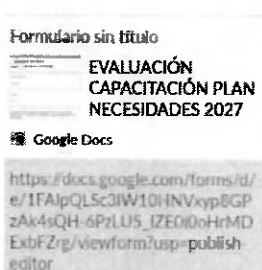
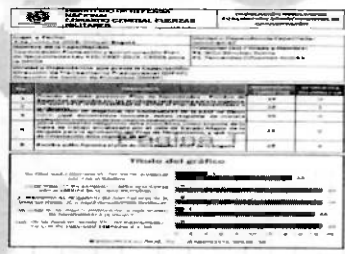
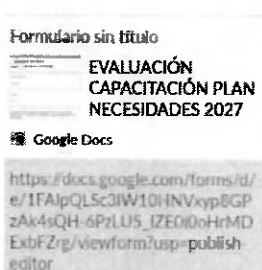
1 De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

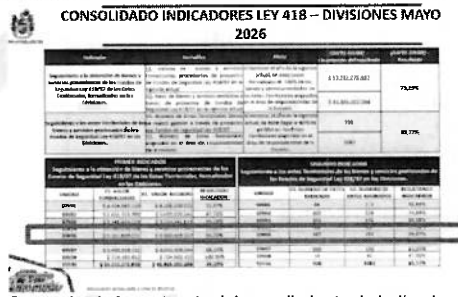
1 El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.



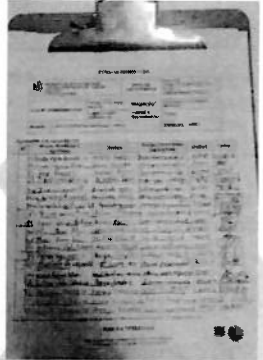
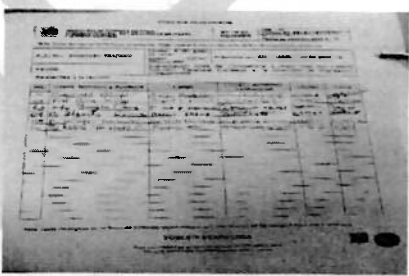
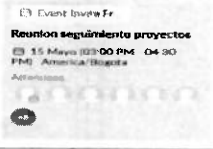
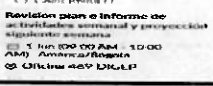
Carrera 54 N° 26 – 25, Edificio Fortaleza – Bogotá, D.C.
dipap@ejercito.mil.co – cede5@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

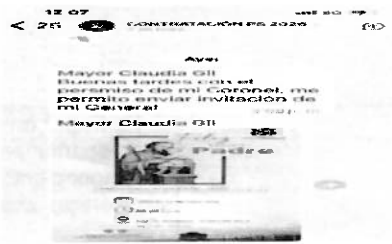
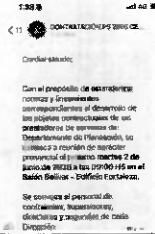
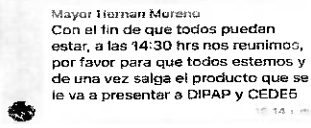


		Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo												
10. PERIODO DEL INFORME	DEL	JUNIO 2026												
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		4. Participar en la recopilación y elaboración evaluación de las Divisiones del Ejército Nacional. <table><tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr><tr><td>4</td><td>Fotografía</td><td> Se realiza evaluación de la capacitación PLAN NECESIDADES 2027 en la DIV03, se deja constancia en la carpeta de cada división, donde se encuentran evaluaciones y tabulaciones respectivamente.  </td><td>03/06/2026</td></tr><tr><td>4</td><td>Fotografía</td><td> Se realiza evaluación de la capacitación PLAN NECESIDADES 2027 en la DIV05, se deja constancia en la carpeta de cada división, donde se encuentran evaluaciones y tabulaciones respectivamente. Formulario sin título EVALUACIÓN CAPACITACIÓN PLAN NECESIDADES 2027  </td><td>10/06/2026</td></tr></table>	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.	4	Fotografía	Se realiza evaluación de la capacitación PLAN NECESIDADES 2027 en la DIV03, se deja constancia en la carpeta de cada división, donde se encuentran evaluaciones y tabulaciones respectivamente. 	03/06/2026	4	Fotografía	Se realiza evaluación de la capacitación PLAN NECESIDADES 2027 en la DIV05, se deja constancia en la carpeta de cada división, donde se encuentran evaluaciones y tabulaciones respectivamente. Formulario sin título EVALUACIÓN CAPACITACIÓN PLAN NECESIDADES 2027 	10/06/2026
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.											
4	Fotografía	Se realiza evaluación de la capacitación PLAN NECESIDADES 2027 en la DIV03, se deja constancia en la carpeta de cada división, donde se encuentran evaluaciones y tabulaciones respectivamente. 	03/06/2026											
4	Fotografía	Se realiza evaluación de la capacitación PLAN NECESIDADES 2027 en la DIV05, se deja constancia en la carpeta de cada división, donde se encuentran evaluaciones y tabulaciones respectivamente. Formulario sin título EVALUACIÓN CAPACITACIÓN PLAN NECESIDADES 2027 	10/06/2026											

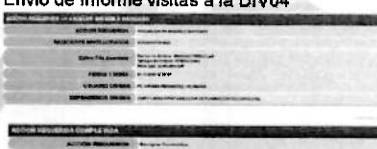
		Se realiza evaluación de la capacitación PLAN NECESIDADES 2027 en la DIV04, se deja constancia en la carpeta de cada división, donde se encuentran evaluaciones y tabulaciones respectivamente.	
4	Fotografía	Formulario sin título EVALUACIÓN CAPACITACIÓN PLAN NECESIDADES 2027 Google Docs https://docs.google.com/forms/d/1FAIpQLSc3W1DHVvryp6GPzAk4sQH-6PzLU5_I2F0IdoHrMDExbfZrg/viewform?usp=publish-editor 11:46 AM	12/06/2026
6. Participar y asesorar en el desarrollo de indicadores que permitan medir la gestión institucional.			
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
6	2026223008386486	Se recalca la importancia del cumplimiento de indicadores y el resultado a 31 de mayo 2026- DIV03. CONSOLIDADO INDICADORES LEY 418 – DIVISIONES MAYO 2026 	03/06/2026
6	2026223008456116	CONSOLIDADO INDICADORES LEY 418 – DIVISIONES MAYO 2026  Se recalca la importancia del cumplimiento de indicadores y el resultado a 31 de Mayo 2026- DIV05.	10/06/2026
6	2026223009084576	CONSOLIDADO INDICADORES LEY 418 – DIVISIONES MAYO 2026  Se recalca la importancia del cumplimiento de indicadores y el resultado a 31 de Mayo 2026- DIV04.	12/06/2026

7. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por parte del jefe de departamento, directores, jefes de áreas y de sección para brindar la asesoría correspondiente a los productos del área, o cualquier otra reunión a la que, por su conocimiento y experticia, sea convocado.

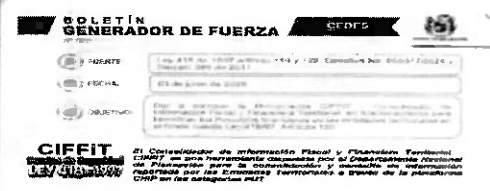
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7	202622008011066	Participar en capacitación de Taller Liderazgo Ético dirigido por DANTE 	29/05/2026
7	2026223017910893	Participe en capacitación guía de convivencia y buen uso y buen uso 	05/06/2026
7	00798506	Reunión de trabajo de la dirección de gestión de proyectos, para la socialización del estado de los proyectos, además de las actividades de los procesos de la dirección. 	22/05/2026
7	00834461	Reunión de trabajo de la dirección de gestión de proyectos, para la socialización del estado de los proyectos, además de las actividades de los procesos de la dirección. 	01/06/2026

7	Fotografía	Participe en la actividad del día del Padre 	11/06/2026
7	2026220008306646	Estandarización de los contratos y supervisión. 	02/06/2026
7	00866599	Reunión de trabajo de la dirección de gestión de proyectos, para la socialización del estado de los proyectos, además de las actividades de los procesos de la dirección.	05/06/2026
7	Fotografía	Asisti a reuniones convocadas por el Mayor Moreno oficial de otros recursos, donde se determino la información que se requerida para presentación a la BG Tabares. 	16/06/2026
7	2026223018275173	Participe en la socialización del Boletín Técnico 015. 	10/06/2026
7	2026223009084576	Se realizó capacitación y seguimiento del plan de necesidades 2026 y explicación 2027 DIV04. 	12/06/2026

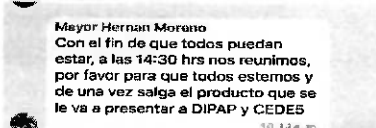
8. Responder por la documentación a su cargo de acuerdo los lineamientos establecidos en la ley 594 de 2000, y lo estipulado por el comando superior.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	Fotografía	Se realiza gestión de los radicados en el aplicativo ORFEO, de acuerdo a lo asignado y gestionado. 	17/06/2026
8	2026223017324313- 2026223017283523	Envío de Informe visitas a la DIV03  Envío de Informe visitas a la DIV04 	16/06/2026

9. Participar y presentar propuestas en la actualización de los documentos rectores de la dirección de gestión de proyectos, tales como la directiva estructural, cartillas metodológicas, circulares, procesos y procedimientos. De igual forma, elaboración, desarrollo, implementación de boletines y/o videos relacionados con el área de planeación, proyectos y afines.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
9	Boletín	Se participe en Boletín Herramienta CIFFIT - Consolidado de Información Fiscal y Financiera Territorial, su funcionamiento para Identificar los Recursos financieros de las entidades territoriales en el fondo cuenta Ley 418/97 	03/06/2026

11. Participar de las capacitaciones requeridas en temas de seguimiento y evaluación de la gestión, elaboración de informes y actas requeridas.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
11	Fotografía	Se recibió Capacitación para presentación de seguimiento de las visitas realizadas a las DIV03-DIV04 y DIV05. 	16/06/2026

15. Presentar informe de actividades de manera continua y de acuerdo a los requerimientos por

la Dirección de seguimiento y evaluación.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
15	2026223017324313- 2026223017283523	Se entrega informe de las visitas a las divisiones DIV03 y DIV05, en proceso de firma de JEMPP  	09/06/2026
15	2026223017744243	Se entrega informe de las visitas a las divisiones DIV04, en proceso de firma de BG TABARES.  	16/06/2026

17-Estructurar, elaborar, analizar, revisar documentos, presentaciones, estadísticas, gráficas y cualquier otro producto relacionado con el área de planeación, gestión, proyectos y afines y áreas y/o líneas (temáticas) en las cuales de desarrollen proyectos, de acuerdo a su especialidad.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
17	Fotografía	Se revisan proyectos de la DIV04, enviados al correo corporativo, donde se realizan las respectivas observaciones.  	12/06/2026

18. Compartir la información de las actividades, productos y temas desarrollados y realizados en el marco del objeto contractual, con el Jefe del Departamento, Director de la Dirección, Jefe de Área o dependencia y/o con quien disponga CEDE5.



Carrera 54 N° 26 – 25, Edificio Fortaleza – Bogotá, D C
dipap@ejercito.mil.co – cede5@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



		<table><tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr><tr><td>18</td><td>Fotografía</td><td>Se comparte boletines, circulares con las DIV03, DIV04 y DIV05 y las diferentes unidades para su debida aplicación. </td><td>12/06/2026</td></tr></table>	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.	18	Fotografía	Se comparte boletines, circulares con las DIV03, DIV04 y DIV05 y las diferentes unidades para su debida aplicación. 	12/06/2026								
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.															
18	Fotografía	Se comparte boletines, circulares con las DIV03, DIV04 y DIV05 y las diferentes unidades para su debida aplicación. 	12/06/2026															
20 y 21. realizar acompañamiento y asesoría en estructuración de proyectos a las unidades militares, para ser financiados con recursos de ley 418 (FONSET, FONSECON) Este profesional garantizará la correcta planificación y ejecución de proyectos clave, optimizando el uso de recursos tecnológicos y alineando los proyectos con los objetivos estratégicos del Ejército, entre otros.																		
		<table><tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr><tr><td>20 y 21</td><td>2026223008386486</td><td>Capacitación Planeación y estructuración Plan de Necesidades Ley 418/1997-2027, CEDE5 para la DIV03. </td><td>03/06/2026</td></tr><tr><td>20 y 21</td><td>2026223008456116</td><td>Capacitación Planeación y estructuración Plan de Necesidades Ley 418/1997-2027, CEDE5 para la DIV05. </td><td>04/06/2026</td></tr><tr><td>20 y 21</td><td>2026223009084576</td><td>Capacitación Planeación y estructuración Plan de Necesidades Ley 418/1997-2027, CEDE5 para la DIV04. </td><td>12/06/2026</td></tr></table>	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.	20 y 21	2026223008386486	Capacitación Planeación y estructuración Plan de Necesidades Ley 418/1997-2027, CEDE5 para la DIV03. 	03/06/2026	20 y 21	2026223008456116	Capacitación Planeación y estructuración Plan de Necesidades Ley 418/1997-2027, CEDE5 para la DIV05. 	04/06/2026	20 y 21	2026223009084576	Capacitación Planeación y estructuración Plan de Necesidades Ley 418/1997-2027, CEDE5 para la DIV04. 	12/06/2026
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.															
20 y 21	2026223008386486	Capacitación Planeación y estructuración Plan de Necesidades Ley 418/1997-2027, CEDE5 para la DIV03. 	03/06/2026															
20 y 21	2026223008456116	Capacitación Planeación y estructuración Plan de Necesidades Ley 418/1997-2027, CEDE5 para la DIV05. 	04/06/2026															
20 y 21	2026223009084576	Capacitación Planeación y estructuración Plan de Necesidades Ley 418/1997-2027, CEDE5 para la DIV04. 	12/06/2026															
12. VALOR CONTRATO	DEL	Valor total: Valor: \$ 43.312.500 Valor autorizado a pagar: \$ 4.125.000																
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		<table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>\$280,200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS EPS</td><td>\$218,900</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$ 9,200</td></tr></table>		Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$280,200	SALUD	SANITAS EPS	\$218,900	ARL	POSITIVA	\$ 9,200			
Obligación	Entidad	Valor Pago																
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$280,200																
SALUD	SANITAS EPS	\$218,900																
ARL	POSITIVA	\$ 9,200																

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro JUNIO 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social. 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado
15.CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ____ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	De acuerdo con la verificación de las actividades desarrolladas durante el periodo, se hacen las siguientes recomendaciones, alienadas con el cumplimiento del objeto contractual, así: ➤ Continuar fortaleciendo el acompañamiento y asesoría técnica a las unidades militares en la estructuración y formulación de proyectos financiados con recursos de la Ley 418 de 1997, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la DIGEP y las entidades competentes. ➤ Mantener actualizado el seguimiento documental y la gestión de radicados en el aplicativo ORFEO, asegurando la adecuada organización, trazabilidad y conservación de la información relacionada con los proyectos y actividades desarrolladas. ➤ Continuar apoyando los procesos de capacitación y socialización orientados a fortalecer las capacidades técnicas de las Divisiones, Brigadas y Batallones en temas relacionados con fondos de seguridad, indicadores de gestión y formulación de proyectos. Fortalecer la revisión y acompañamiento metodológico de los proyectos presentados por las unidades militares, con el propósito de optimizar la calidad de la estructuración y facilitar los procesos de aval y viabilidad técnica.
17. CONCLUSIONES	➤ Durante el periodo correspondiente, la contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales asignadas, evidenciando compromiso y disposición en el desarrollo de las actividades encomendadas por la Dirección de Gestión de Proyectos. ➤ Se verificó la ejecución de actividades relacionadas con asesoría técnica, capacitación, seguimiento documental, estructuración y revisión de proyectos financiados con recursos de la Ley 418 de 1997, así como el apoyo a las unidades militares en el proceso de formulación y actualización de proyectos. ➤ La participación en reuniones, mesas de trabajo y actividades de capacitación contribuyó al fortalecimiento de los procesos de planeación y gestión institucional adelantados por la DIGEP y las dependencias involucradas. Conforme a los soportes y evidencias presentadas, se considera procedente el recibo a satisfacción parcial de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **JUNIO 2026**

Ximena Calderon
FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 199-CENACPERSONAL-2026

Nombre completo: TC. XIMENA CALDERON COLORADO

Cargo: Directora Dirección Gestión de Proyectos

Resolución de nombramiento (0000001228 del 11 de Febrero de 2026)



Carrera 54 N° 26 – 25, Edificio Fortaleza – Bogotá, D.C.
dipap@ejercito.mil.co – cede5@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

